

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

Se publica el presenta anuncio para dar cumplimiento al artículo 169 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y sus bases de ejecución, en la sesión plenaria celebrada el día 4 de abril de 2018.

El presupuesto junto con el expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, la modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobada.

En Cabezarrubias del Puerto, a 4 de abril de 2018.- El Alcalde, Antonio Moreno Valiente.

**Anuncio número 1124**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>